



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0632
03 de mayo de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC006-2021”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC006-2021, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día seis (06) de abril de 2021.

Que mediante Resolución N° 0535 del 17 de abril de 2021, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC006-2021, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 460.000.000.00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 264 del 15 de febrero de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 0536 del 17 de abril de 2021, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador

Que en fecha veintidós (22) de abril de 2021 a las 9:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE
DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0632
03 de mayo de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC006-2021”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U.**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Capacidad Técnica- Personal adicional al habilitante	300	200
OPrecio - Valor de la oferta económica	400	400
Calidad- Garantía de calidad de bienes	200	200
Ley 816 de 2006 - Apoyo a la Industria nacional	100	80
CALIFICACIÓN TOTAL		880

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC006-2021, al proponente **DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U.**

Que el día 28 de abril de 2021, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC006-2021, cuyo objeto es el: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTA SUS SERVICIOS”, al





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0632
03 de mayo de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC006-2021”



proponente DIGICOM TELECOMUNICACIONES E.U por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 460.000.000.00).

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

